

-SUPERINTENDENCIA-

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 29 de marzo de 1984.-

Visto el presente expediente N°2458/83 / del Registro del Departamento de Compras, por el cual solicita autorización para efectuar una licitación con el objeto de contratar la provisión de materiales sanitarios / con destino a diversos organismos del Poder Judicial de / conformidad con lo establecido en el Artículo 55 de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada N°44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs.42/50.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS ARGENTINOS: SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTE (\$a 638.520,00.-) destinados a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse de la siguiente manera:

- \$a 36.800.-                    A la cuenta "Papel, cartón e impresos" (1-05-002-1-12-1210-205)
- \$a 200.-                        A la cuenta "Productos químicos y Medicinales" (1-05-002-1-12-1210-206)
- \$a 13.660.-                    A la cuenta "Cueros, plásticos, caucho y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-208)
- \$a 5.900.-                      A la cuenta "Piedras, vidrios y cerámicos" (1-05-002-1-12-1210-209)
- \$a 470.870.-                    A la cuenta "Metales Comunes y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210)
- \$a 111.090.-                    A la cuenta "Otros Bienes de Consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) del Presupuesto

General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año

////////////////////

////////////////////

/1984.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento  
de Compras, a sus efectos.-

FDO: GENARO R. CARRIO.-

ES COPIA.-